

### CONSEJO DE GOBIERNO.

*Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo martes, día 24 de septiembre de 2019, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.*

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 22 de julio de 2019.
- PUNTO 2. Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Elección de los representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del rector.
- PUNTO 5. Elección del representante del Consejo de Gobierno de la Universidad Miguel Hernández en el Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior, a propuesta del rector.
- PUNTO 6. Oferta de cursos de invierno para el curso 2019-2020, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 7. Actividades de extensión universitaria, a propuesta de la vicerrectora de Cultura.
- PUNTO 8. Plan de Formación de la Universidad Miguel Hernández para la obtención del Certificado de Capacitació per a l'Ensenyament en Valencià y Certificado de Capacitación en Inglés para el curso académico 2019-2020, a propuesta de la vicerrectora de Cultura y del vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 9. Convenio de Colaboración entre la Generalitat a través de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y la Universidad Miguel Hernández para el fomento de actividades que incorporen la perspectiva de género de forma transversal, para el ejercicio 2019, a propuesta del vicerrector de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes.
- PUNTO 10. Convenio de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y la Universidad Miguel Hernández para financiar un proyecto de investigación y experimentación en compostaje, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 11. Convenio de Colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica y la Universidad Miguel Hernández, para la ejecución de un proyecto de investigación dirigido a impulsar la caracterización y zonificación de los productos de calidad

agroalimentaria diferenciada de la Comunidad Valenciana, a propuesta del vicerrector de Investigación.

- PUNTO 12. Convenio Específico entre la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) y la Universidad de Alicante (UA), para el desarrollo de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL), a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 13. Convenio de Cooperación entre el Instituto Interuniversitario López Piñero de Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Tecnología, Medicina y Medioambiente y la Universitat d'Alacant para el reconocimiento del grupo de investigación en historia de la ciencia y comunicación científica de la Universitat d'Alacant, como Unidad Asociada al Instituto Interuniversitario López Piñero, a propuesta del vicerrector de Investigación.
- PUNTO 14. Licencias para la realización de actividades investigadoras del personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 15. Convenio entre la Agencia Valenciana de la Innovación y la Universidad Miguel Hernández para la creación de la Unidad Científica de Innovación Empresarial en el Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Transferencia e Intercambio de Conocimiento.
- PUNTO 16. Líneas básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio 2020, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 17. Modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto 2019 de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 18. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19. Asuntos de trámite.
- PUNTO 20. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 20 de septiembre de 2019

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL

Prof. Juan José Ruiz Martínez  
RECTOR

